



De dama del siglo a comandadora: Teresa de Anaya, o la Orden Hospitalaria femenina de Sancti Spíritus en Castilla durante los siglos XV y XVI

From lady of the century to commander: Teresa de Anaya or the female Hospital Order of Sancti Spiritus in Castilian 15th and 16th centuries.

Elvira M. Melián

H. Universitario La Paz Madrid

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-1175-2710>

emelian@telefonica.net

NOTA BIOGRÁFICA

Doctora en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Madrid y especialista en Endocrinología y Nutrición. Postdoctoral Research Fellow Harvard Medical School. Máster en Ciencia Históricas Universidad Rey Juan Carlos. En la actualidad trabaja en un Hospital de Madrid, ciudad en la que reside. Además de su labor sanitaria, ha publicado en revistas especializadas estudios sobre aspectos poco conocidos de la historia intelectual de la Segunda República -en especial sobre la presencia de las mujeres en la Institución Libre de Enseñanza-, y sobre figuras femeninas rescatadas de la "intrahistoria" de la España Moderna.

RESUMEN

En este trabajo aprovechamos la relación de Teresa de Anaya con la Orden Hospitalaria del Sancti Spíritus, para rescatar del olvido dos monasterios extramuros que precedieron y nutrieron al monasterio del Sancti Spíritus de Valladolid, fundado en 1520. Esta mujer habitó en ambas fundaciones, como "dueña del siglo" al menos desde 1483, en San Vicente de Castrillo de Onielo –Palencia– y, posteriormente, como "comandadora" desde 1498 hasta su muerte en 1504 en la Fuente de Santa María de Portillo –Valladolid–. Su rastro nos permite acercarnos al entretejido intrahistórico entre estos monasterios y los estamentos civiles en la Castilla moderna. Y, junto a ello, reivindicar la labor benefactora de un colectivo de mujeres anónimas, que alcanzó una notable cuota de libertad en esta Institución, desde su creación hasta las directrices de Trento.

PALABRAS CLAVE

Orden Hospitalaria femenina del Sancti Spíritus; comandadora; niños expósitos; Castrillo de Onielo; El Portillo.

ABSTRACT

The aim of this article is to recover the relationship between Teresa de Anaya and the Hospital Order of Sancti Spiritus, to rescue from oblivion two convents that preceded and nurtured the Monastery of Sancti Spiritus of Valladolid, founded in 1520. This woman inhabited both foundations, San Vicente in Castrillo de Onielo, Palencia, as "century lady" since 1483 and, subsequently, la Fuente de Santa María in Portillo, Valladolid, as "commander" from 1498 to her death in 1504. The tenuous track of her biography allows us

to take a glance at the “inside historical” interweave between these monasteries and the civil statements in the modern Castilian society. Tantamount to this, it is essential to vindicate the charitable labor of the anonymous collective of females that achieved such heights of freedom in this Institution, from the moment of its foundation until directing guidelines emerged from the Council of Trent.

KEY WORDS

Female Hospital Order of Sancti Spiritus; commander; foundling children; Castrillo de Onielo; El Portillo.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. EL NADIR: MONASTERIO DE SAN VICENTE DE CASTRILLO DE ONIELO, PALENCIA (S.F.-1520). 3. EL ECUADOR: MONASTERIO DE LA FUENTE SANTA DEL ARRABAL DEL PORTILLO DE VALLADOLID (1498-1520). 4. EL CENIT: MONASTERIO DEL SANCTI SPIRITUS DE VALLADOLID (1520-1963). 5. CONSIDERACIONES FINALES; BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN

En 1204 Guido de Montpellier, fundador de la orden Hospitalaria de Comendadores y Comendadoras de Sancti Spíritus, viajó a la Península con seis hospitaleros, ya con 60 años, iniciando una siembra que llegó a tener más de 128 fundaciones entre España y Portugal¹. Pese a su difusión en nuestras fronteras², la Orden, nacida en Montpellier a finales del siglo XII, es una gran desconocida, salvando una breve recapitulación de sus actividades realizada a mediados del siglo XX por José Crisando López Jiménez.³

El Sancti Spíritus siguió las reglas originarias de Guido de Montpellier hasta 1446, cuando el papa Eugenio IV la situó bajo la observancia de la Regla de San Agustín, a la que él pertenecía⁴. Desde su creación se trató de una fundación mixta -hombres y mujeres-, con seglares y religiosos/as que ejercían sus funciones sociales entre enfermos, pobres y, especialmente, niños expósitos. La rama masculina fue suprimida por Pío IX en 1846, sobreviviendo hasta hoy la femenina, si bien con carácter de clausura.⁵

Con anterioridad he estudiado el monasterio del Sancti Spíritus de Valladolid, en el contexto de la infancia de Prudencia Grillo, niña expósita y posteriormente cortesana, que ha pasado a la posteridad como fundadora del convento de Nuestra Señora de la Visitación, en Madrid⁶. La fundación vallisoletana, que la acogió hasta los 6 años, fue demolida en 1963 y contó con una casa y un hospital donde, además del cuidado de enfermos, recogió niños desamparados hasta el siglo XVII, cuando asumió esa función en su totalidad la Cofradía de Niños Expósitos de San José⁷. Existen pocos estudios sobre su actividad, pese a que precedió en 20 años a la misma, y en más tiempo a instituciones vecinas, como la Cofradía de la Misericordia, la Consolación, o el Colegio de Niñas Huérfanas.⁸

Como sucedió frecuentemente en la vida monástica medieval y moderna, el monasterio vallisoletano se nutrió de dos pequeñas fundaciones previas: la casa de San Vicente, en el arrabal de Castrillo de Onielo, pueblo del Cerrato palentino, y la casa de La Fuente de Santa María⁹, fundada en 1498 extramuros en la villa

¹ Raymond HOSTIE, *Vida y muerte de las órdenes religiosas: estudio psicosociológico*, Bilbao, Nueva Biblioteca de Teología, 1973.

² Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, “El monacato femenino de la España de la Ilustración en cifras” en *La clausura femenina en España. Colección del Instituto Escorialense de investigaciones históricas y artísticas* 20, 2004, págs. 7-82.

En los censos del siglo XVIII contaba con un máximo de cinco casas y 132 religiosas.

[file:///C:/Users/emelian/Desktop/la-clausura-femenina-en-espana-actas-del-simposium-14-ix-2004-tomo-i%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/emelian/Desktop/la-clausura-femenina-en-espana-actas-del-simposium-14-ix-2004-tomo-i%20(1).pdf)

³ José Crisando LÓPEZ JIMÉNEZ, “La orden hospitalaria del Sancti Spiritus” en *Revista Hidalguía* 26, 1958.

⁴ Paul BRUNE, *Histoire de l'ordre hospitalier du Saint-Esprit*, United States, Wentworth Press, 2018.

⁵ Como tal, las encontramos aún hoy en Puente de la Reina (Zubizurrutia, 1268), Sangüesa (1884), Sevilla (1538) y el Puerto de Santa María (1474). La clausura se planteó por Pío V, y se estableció por el Maestre General Teseo Aldobrandi (1575-1582), figurando ya en Italia y España en el siglo XVII. Brune, *Histoire de l'ordre* [...], op.cit, pág.60.

⁶ Elvira M. MELIÁN, “De expósitos, genoveses, hechicería, y clausura: la vida de la cortesana Prudencia Grillo” en *Tiempos Modernos*, 35, 2017/2, págs. 259-280.

⁷ Teófilo EGIDO, “La Cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757) en *Estudios Josefinos* 53-54, 1973, 53, págs. 1-24; 54, págs.25-53.

⁸ Elvira M. MELIÁN, “De expósitos, genoveses [...]” op.cit.

⁹ En muchos documentos es citada como La Fuente Santa.

del Portillo, provincia de Valladolid¹⁰. Ambas fueron clausuradas en 1520, bajo los auspicios del comendador Martín Gálvez de Villasirga, y sus religiosas trasladadas al monasterio vallisoletano¹¹, “tratando de evitar los peligros a los que estaban expuestas las religiosas viviendo en despoblados”, en línea con las recomendaciones de Trento.¹²

Teresa de Anaya habitó en San Vicente como dama del siglo, al menos desde 1483, y en La Fuente Santa como comendadora del Sancti Spiritus desde 1498. El destino ha querido que se conserven documentos de este peregrinaje, desde 1483 -cuando se enfrentó con la Mayoral de San Vicente-, hasta 1504, año de su muerte. En este trabajo recreamos este tránsito, para recuperar el rastro de estos dos escasamente documentados monasterios y, con ellos, acercarnos a la lucha subyacente entre poderes políticos, religiosos y nobleza, que caracterizó el desarrollo de las fundaciones religiosas rurales modernas en nuestras fronteras en general, y del Sancti Spiritus castellano en particular.

2. EL NADIR: MONASTERIO DE SAN VICENTE DE CASTRILLO DE ONIELO, PALENCIA (S.F-1520)

Castrillo de Onielo dista del Portillo unos 75 kilómetros pero, aunque en diferentes provincias, durante siglos ambas localidades dependieron eclesiásticamente del arzobispado de Palencia. No sabemos a ciencia cierta quién fue Teresa de Anaya - ni su sucesora Ana de Anaya-; más allá de una dama seglar a la que encontramos en 1483, como la “dueña del siglo” en pugna contra María Álvarez, mayoral del monasterio de San Vicente de Castrillo de Onielo. En 1485, Álvarez solicitaba de la Justicia Real ser repuesta en su oficio, y acusaba a Anaya de haberse apropiado dos años antes del cargo, arrebatándole la administración del monasterio sin consentimiento del arzobispado de Palencia. Según Álvarez “agora algunos con mal zelo e por no se poder así aprovechar de la dicha casa nin hacer muchos tratos como solían aver” han traído a una dueña que se llama Teresa de Anaya, que diz que trae consigo tres o quatro mujeres, las quales diz que no es de ninguna religión¹³. Según Álvarez, Teresa de Anaya era la responsable de que se hubieran instaurado las “malas costumbres” que ella había logrado suprimir en la Casa, de la cual ella había tomado su administración cuando no quedaban monjas, y en cuya reparación había empleado su hacienda e puesta en buen estado de tal manera que Dios, nuestro Sennor, es muy servido¹⁴.

Los intermediarios reales debían oír las partes, y en caso de confirmar las acusaciones de Álvarez, eran emplazados a,

“tornedes e restituyades e fagades tornar y restituir a la dicha María Álvarez la dicha su posesion del dicho monasterio de San Vicente para que lo tenga e posea según e en manera que lo tenía entes que dél fuese despojada, según dicho es; e asi puesta en la dicha su posesion la defendades e amparades en ella e no consistades ni desde lugar que por persona ni personas algunas sea privada ni despojada, nin desapoderada de la dicha su petición nin que sobre ello la molesten ni perturben ni ynquietan ynjusta e non devidamente por fuerça e contra su voluntad, hasta tanto que, primeramente, sea çerca dello llamada a juicio e oýda e vençida por fuero e por derecho.”¹⁵

Gracias a documentos posteriores, sabemos que este pleito se resolvió a favor de Anaya. En 1500 la encontramos, ya como comendadora de la Fuente Santa de Portillo, pleiteando, junto a la gobernadora de

¹⁰ José ZURITA NIETO, *Aniversario, obras pías y memorias fundadas hasta 1622 en la Iglesia Mayor de Valladolid*, Valladolid, Sociedad de Estudios Históricos Castellanos, 1921, págs. 167-168.

https://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/resultados.cmd?descrip_autoridadesbib=Zurita%20Niето,%20Jos%C3%A9&busq_autoridadesbib=CYLA20090011946

¹¹ En una lápida desaparecida al derruir del convento en 1963 se leía que Gálvez fundaba, acababa y restauraba el convento y el hospital en 1520.

¹² Matías SANGRADOR VITORES, *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Valladolid desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII*, Valladolid, Imprenta de D. M. Aparicio, 1851-1854, pág. 322.

https://books.google.es/books/about/Historia_de_la_muy_noble_y_leal_ciudad_d.html?id=kw0RpzX0KmsC&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q=gálvez&f=false

¹³ “Reposición en el oficio de mayoral del monasterio de San Vicente a María Álvarez”. Fecha de creación: 1485-10-07, Valladolid. Código de referencia: ES.47161.AGS//RGS, LEG, 148510, 31

¹⁴ *Ibidem*, s/p

¹⁵ *Ibidem* s/p.

la casa de San Vicente de Castrillo de Onielo, María de la Sal, contra el doctor Frey Juan Carrillo, al que solicitaban la devolución inmediata de la casa de San Vicente, que han “tenido e poseído de diez e quince años a esta parte” en base a que

“le fue donada para duennas e mujeres” e teniéndolas e poseiéndolas e haciendo çelebrar los dybinos oficios en ella çiertas duennas de la dicha Horden e haziendo grangear e labrar las heredades, e fundado otras e llevando los frutos e rentas dellos para el sosternimiento de la dicha casa e duennas della.”¹⁶

La descripción del desalojo insinúa que este Carrillo pudo estar relacionado con el linaje de ese nombre que, ya en 1352 y junto a otras familias pudientes¹⁷, poseía los señoríos naturales de Vertavillo, Renedo del Cerrato y Castrillo de Onielo, todos lugares de behetría¹⁸,

“de fecho y contra derecho, por su propia autoridad las depojastes de la posesión de la dicha casa de Sant Bicent e de la posesión de sus heredamientos, libros, çálices, hornamentos e camas, e otras cosas, e que las prendisteis, las (...) rias e las deçenrejastes e sacastes de la dicha casa las duennas e religiosas que en ella estavan e sus personas, e así las despojastes de la posesión que tenían cometiendo fuerça; e porue a nos pertenesçía alçar e quitar las fuerças que hazia cualquier personas clesiásticas e regulares e en esta posesión aviendo estado e estando , e estovieron los retes... () los testamentos, nuestros antecesores, de en tiempo ynmemorial a esta parte, e nos supliaba e pedía por merçed le mandásemos rescatar e tornar la dicha casas con todo lo que en ella tomastes e de aquí en adelante no les ynprtásedes en la posesión dello, o como la vuestra merced fueses e nos tovimos lo por bien”¹⁹.

En 1500, Castrillo de Onielo pertenecía al condado de Buendía, adquirido por Pedro de Acuña y Albornoz, hijo de Lope Vázquez de Acuña y de Teresa Carrillo de Albornoz, de la casa de Aza²⁰. El primer conde de Buendía creó el Mayorazgo en 1475²¹, y Pedro de Acuña, otro hermano, Señor de Villaviudas, emparentó con la noble local Teresa Sarmiento, la cual aportó entre sus bienes las torres de Castrillo de Onielo²². Como hiciera Pedro de Anaya (s/f-1506), con el cual se ha emparentado a Teresa, Alonso Carrillo de Albornoz, hermano de Pedro de Acuña y arzobispo de Toledo (1410-1482), apoyó a la Beltraneja y Alfonso de Portugal en la guerra de Sucesión de 1475-1479.²³

En su edición del texto de Martín Fernández de Figueroa²⁴, Gil Fernández señalaba a Teresa como posible hermana de Pedro de Anaya²⁵. De origen castellano-portugués -ascendencia materna Pereira-, sus supuestos hermanos Pedro y Rodrigo de Anaya, fueron presos en 1479 en la celada que tendió el maestre

¹⁶ “Emplazamiento ante el Consejo al doctor frey Juan Carrillo sobre la acusación que Teresa de Anaya, comendadora de la Orden de Sancti Spíritus, y la comendadora María de la Sal, gobernadora de la casa de San Vicente, cerca de Castrillo de Onielo, interpusieron sobre usurpación de sus bienes”. Fecha de creación:1500-03-26, Valladolid (España) Código de referencia: ES.47161. AGS/RGS, LEG.150003,25

¹⁷ Ignacio ÁLVAREZ BORGE, “Nobleza y señoríos en Castilla la Vieja meridional a mediados del siglo XIV” en Brocar: Cuadernos de investigación histórica, 21, 1997, págs. 55-118; Manuel VALLEJO DEL BUSTO, *El Cerrato castellano*. Palencia, Diputación de Palencia, 1987. Relacionados con los Carrillo de Albornoz encontramos a los Aza, rama troncal del linaje Albornoz. Los Lara, Torquemada, Castañeda, Almanza y, en relación con Castrillo de Onielo, Juan Rodríguez de Torquemada, Juan de la Peña y su sobrino Gómez.

¹⁸ Luciano HUIDOBRO Y SERNA, “Historia del Partido de Baltanás” en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (PITTM)*, 16, 1956, págs.73-252.

¹⁹ “Emplazamiento ante el Consejo [...]”, op.cit.

²⁰ De origen portugués, asentado en el Portillo, y emigrado a Castilla después de la crisis interregno de 1383-85.

²¹ José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, “Apuntes sobre los señoríos palentinos de los Acuña, condes de Buendía, a finales de la Edad Media” en *PITTM*, 78, 2007, págs.93-113.

²² José Manuel CALDERÓN ORTEGA, José Ignacio ALONSO CAMPOS, “Inventario de bienes de Pedro de Acuña, 2º Señor de Villaviudas” en *PITTM*, 57, 1987, págs.365-382.

²³ Francisco RUIZ DE VERGARA Y ALAVA, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado arzobispo de Seuilla fundador del Colegio Viejo de S. Bartolome: y noticia de sus Varones excelentes / dedicada a la Majestad del Rey Don Felipe IV, nvestro Señor*, Madrid, Diego Diaz de la Carrera ed, 1661.

²⁴ Martín FERNÁNDEZ DE FIGUEROA, *Conquista De Las Indias De Persia E Arabia Que Fizo La Armada del rey Don Manuel de Portugal e de las muchas tierras, diversas gente, extrañas riquezas y grandes batallas que allá hubo. En sumario del bachiller Juan Agüero de Transmiera*. Introducción, edición crítica y notas de Luis Gil Fernández, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999, pág.14.

²⁵ El propio origen de Pedro de Anaya es confuso, aunque sin duda procedía del linaje Anaya de Salamanca; unos autores lo ubican como hijo de Juan Pereira, otros de su hermano Diego de Anaya el Tuerto.

de Santiago al obispo de Évora²⁶. Ambos emigraron posteriormente a Portugal, donde Pedro de Anaya fue comendador de “las entradas y galban”²⁷, y posteriormente nombrado por el rey Manuel I de Portugal como primer capitán mayor del fuerte portugués São Caetano en Sofala, y de ahí primer gobernador colonial del África Oriental portuguesa (Mozambique) en 1505, donde murió en 1506²⁸. Fue un hecho frecuente que los hombres de religión tuvieran descendencia²⁹, y el testamento de su supuesto progenitor, el arcediano Juan Pereyra³⁰ habla de varios hijos, Juan Pereira el Mozo³¹, Diego de Anaya³², Francisco Pereira³³, Beatriz de Anaya³⁴ y cuatro religiosas: María, abadesa de Santa Clara en 1494, Inés y otras dos innominadas que pudieron ser Teresa y Ana de Anaya pero este punto es especulativo en la actualidad.³⁵

Ciñéndonos a los testimonios escritos, Teresa debió pertenecer a cierta nobleza local. La reclusión en un convento fue una salida normal para las nobles de la época, con frecuencia viudas, y para las mujeres de las familias segundonas salmantinas³⁶. Sabemos que cuando, en marzo de 1506 se elige a Ana de Anaya, como comandadora de Santa María de la Fuente, tras muerte de Teresa, la asamblea lo hace por méritos como “ser priora en letras y corista, y vida y ejemplo y doctrina y en otras muchas cosas dignas de loas y alabanza”.³⁷

Gracias a un documento de aperos de 1574, donde las religiosas del Sancti Spíritus de Valladolid solici-taban definir los lindes y área de sus propiedades de Castrillo de Onielo³⁸, podemos ubicar el desaparecido monasterio extramuros en el arrabal y certificar que en esa fecha seguían poseyendo una considerable extensión entre huertas, eras y tierras³⁹. La Casa estaba localizada en una en la zona llamada el Longar⁴⁰, y fue aparentemente discreta,

“Una casa que fue antiguamente Monasterio de la orden del Santispiritus con que se dice de Ntra. Señora de San Bicente y delante de la dicha casa y hermita está un moral y una hera para trillar en surco de tierra de las cuales monjas y del camino Real que va de C de Onielo a Renedo y linda con huerta de Juan Salitrero”.

El documento habla de una “hermita del Sancti Spíritus, con una torre de piedra la cual se dice Ntra. Señora de San Bicente”⁴¹. La Fig.1 recoge su ubicación aproximada, en un triángulo entre la era del Sr San Miguel –topónimo aún conservado–, una chopera, el camino real desde Castrillo de Onielo a Renedo (hoy

²⁶ Martín FERNÁNDEZ DE FIGUEROA, *Conquista De Las*, [...], op.cit. pág.15.

²⁷ Francisco RUIZ DE VERGARA Y ALAVA, *Vida del Ilustrissimo* [...], op.cit. pág. 15. Posiblemente se refiera a comendador de la Orden de la Torre y la Espada creada por Alfonso V en 1459 para conmemorar la victoria en la Torre de Fez y utilizada a caballeros importantes en la conquista de África.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ José Luis DE LAS HERAS SANTOS, “Religiosidad, herencia inmaterial y actitudes ante la muerte del clero catedralicio salmantino en la Edad Moderna” en *Tiempos Modernos*, 36, 2018/1, págs.476-509.

³⁰ Clara Isabel LÓPEZ BENITO, *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Salamanca, Diputación de Salamanca, serie humanidades, 1991, pág.482. Se recoge y referencia la “Carta de testamento y constitución de Mayorazgo que otorgó el señor D. Juan Pereyra, deán que fue de Salamanca, ante el escribano Pedro González, a 21 de noviembre de 1531”. Archivo Catedralicio de Salamanca, cajón 20, leg. 2, nº 50;

³¹ Comunero, fallecido en 1529.

³² Regidor Salamanca con menos de 25 años en el momento del testamento de su padre en 1531.

³³ Canónigo.

³⁴ Casada con Gabriel Álvarez Abarca, físico de los RRCC y ya muerto en 1490.

³⁵ Extremo que ni el autor ni yo misma hemos podido confirmar.

³⁶ Clara Isabel LÓPEZ BENITO, “Relaciones, esfuerzo y ambición. Los pilares del progreso de una familia segundona de la nobleza salmantina” en *Stud. His., Hª Moderna*, 26, 2004, págs.227-254.

³⁷ Ana de Anaya sabía leer latín.

³⁸ “Aperos del Antiguo y Moderno con arriendos y otros documentos pertenecientes a las heredades de tierras que goza el monasterio del Sancti Spíritus en la Vª de Castrillo de Onielo donde ubo fundación y monasterio de la misma orden”. Monasterio de Sancti Spíritus de Valladolid. Canonessas Regulares de Sancti Spíritus. Fecha de Formación: 1480 – 1835, Signatura: Clero secular regular, (años: 1507-1835), Libro 17851.

³⁹ *Ibidem* s/p. “En total 29 pedazos que hacen 35 obradas treinta y ocho palos;1 arenal que haze una quarta y dos palos; 2 eras que hazen 35 palos; un pedazo de soto que hace 28 estadales; 3 huertos que hazen 2 cuartas y 9 palos. Una huerta de 154 palos”. Estas medidas fueron muy utilizadas en Valladolid, con las siguientes correspondencias: 1 obrada: 4000m2; 1 quarta: octava parte de la obrada; 1 palo=un estadal: 2,97 m lineales.

En 1806 el Sancti Spíritus seguía teniendo arriendos y heredades en Castrillo de Onielo.

⁴⁰ No se ha conservado el topónimo.

⁴¹ “Aperos del Antiguo y Moderno [...]”

desaparecido, se superpondría con el actual camino a Cevico de la Torre)⁴², y los terrenos de Juan Salitrero (Fig. 1a), la vista actual desde Castrillo de Onielo (Fig.1b. y una aproximación a sus propiedades en 1574 (Fig. 1c).



Figura 1 a.

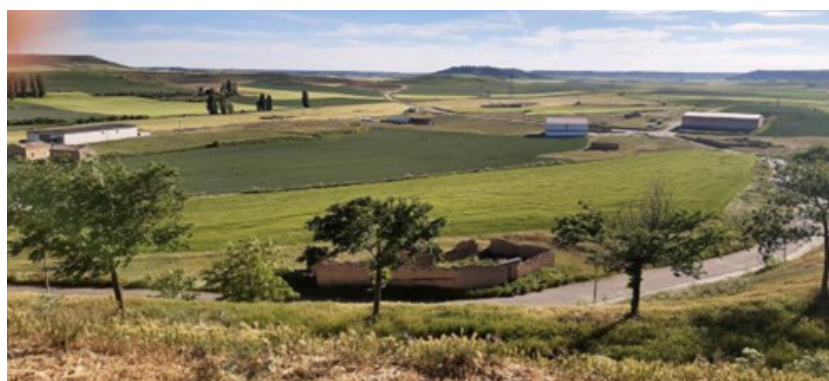


Figura 1 b.



Figura 1 c.

Fig. 1. Convento de San Vicente en Castrillo de Onielo. a, Ubicación aproximada del Monasterio y Ermita de San Vicente (triángulo circunscrito en amarillo) b, Vista actual desde el vértice de Castrillo de Onielo c, Heredades de tierras del Monasterio en 1574 (propiedades en terrenos subrayados en amarillo). Elaboración propia sobre mapas del Instituto Geográfico Nacional.

<https://www.ign.es/web/ign/portal/cbg-area-cartografia>

⁴² Renedo del Cerrato estaba situado en un promontorio cerca del arroyo Maderón, que baja de Castrillo de Onielo, y hasta el siglo XX se conservaban restos de los pilares de su iglesia.

En sus inicios, anteriores a la adscripción al Sancti Spíritus, el monasterio convivió con una judería, desaparecida en 1493, de la que se conserva una fachada con imágenes como un ángel exterminador, un masoreta con la torá, unas tijeras de circuncisión (Fig.2).



Fig.2. Únicos vestigios actuales de la judería de Castrillo de Onielo. Elaboración Propia.

Según se especifica en 1574, la alameda y la casa de San Vicente habían sido antiguamente de la Orden de Santiago⁴³. Durante la Edad Media todo el partido de Baltanás del Cerrato palentino pertenecía en un 50% al obispado de Palencia y en un 50% al maestre de Santiago.⁴⁴ Brune, el famoso cronista de la Orden del Sancti Spiritus refiere que fue corriente la donación de casas-hospitales en el Camino entre la Orden de Santiago y la del Sancti Spíritus, por estar los primeros superados en escasez de personal.⁴⁵ La hoy desaparecida Iglesia de Santiago, datada del siglo XIV en Santiago de Sombrión, despoblado desde 1545 y perteneciente a Castrillo de Onielo, refleja la importancia de los Santiaguistas en la zona. Por su parte Renedo de la Vega del Cerrato, nombrado en muchos documentos de lindes, fue despoblado en 1654, y sus bienes divididos entre Castrillo de Onielo y Vertavillo.

Los documentos dan testimonio de la existencia de las ermitas de San Román y del Sr. San Miguel, hoy desaparecidas, en terrenos lindando con el monasterio, cuidadas por los curas y beneficiados de la Parroquia de Nuestra Señora de La Paz, y de la existencia de las cofradías del Sr. San Juan y de Nuestra Sra. de la Paz, con diferente destino ulterior.⁴⁶ En la zona de Baltanás encontramos referencia y vestigios de múltiples ermitas en advocación a San Miguel y San Johan.⁴⁷ Gracias a Don Erfirio Gómez Caminero, párroco local de Castrillo de Onielo, pude consultar en la Sacristía de Nuestra Señora de la Paz, los testamentos de los vecinos, datados a partir 1585. Como muestra, dado que era propietario de las lindes directamente

⁴³ Orden que también admitió mujeres desde su creación.

⁴⁴ Jesús SAN MARTÍN GARCÍA, "La más antigua estadística de la diócesis palentina (a. 1345) en *PITTM*, 7, 1951, págs.1-122.

⁴⁵ Paul BRUNE, *Histoire de l'ordre* [...] op.cit. pág.179

⁴⁶ "Estado general de las cofradías y hermandades de los pueblos del partido de Cerrato". Fecha de formación: 1770 - 1771. Código de referencia: ES.28079.AHN//CONSEJOS,7097, Exp.20, N.2.

En 1770 en Castrillo de Onielo sobrevivían las cofradías del Santísimo Sacramento, de la Cruz, de las ánimas, San Isidro Labrador y S. Sebastián.

⁴⁷ Manuel VALLEJO DEL BUSTO, *El Cerrato castellano*, op.cit

vecinas del convento de San Vicente, y su nombre es muy repetido, adjunto los testamentos de Juan Salitrero -sin fecha- (Anexo I), y el de su viuda María Duran, de 1595 (Anexo II). Este último es interesante al pormenorizar, con nombres y vecindades, varios terrenos dejados en depósito para financiar misas ulteriores por sus almas.

La riqueza de estos legajos estriba en que los testamentarios o familiares - frecuentemente emparentados entre sí por el vínculo del matrimonio-, fueron mayoritariamente los mismos nominados en los linderos a las propiedades del Sancti Spiritus en 1574, delineando el entretejido social de pueblo en ese período. Sobresalen las genealogías Llorente, Salitrero, Aguado, Barrera, Migueles, Ruiz, Arias, Muñoz, Escudero, Nieto, Saz, Nicolás, y Esteban, entre otros.⁴⁸ Muchos de ellos aparecen en documentos civiles como pleitos y ejecutorias, que exceden los límites de este estudio.⁴⁹ La suma de testimonios sugiere la existencia de una ermita de San Sebastián, de gran importancia y ubicación hoy desconocida, como cree el párroco local. Además de perdurar una cofradía con esa advocación en el siglo XVIII, las personas más ricas del pueblo dejaron mayoritariamente encargadas misas en el altar de San Sebastián del hospital de la Caridad de Valladolid, un edificio modesto del que apenas se conservan datos.⁵⁰ Esta costumbre también fue frecuente entre los difuntos coetáneos de Vertavillo.⁵¹

Finalmente, pero no menos significativo, los mismos vecinos dejaron con frecuencia bienes al hospital de la villa. De nuevo estoy en deuda con su párroco actual,⁵² por haberme permitido consultar un libro inédito sobre el Hospital de Castrillo de Onielo, en que se reflejan los movimientos e inventarios de este desde finales del siglo XVI. En este documento se señala la existencia en la villa de las Cofradía y ermita de San Andrés. Sobre el hospital, que será objeto de otro trabajo en curso, adjunto como anticipo la traducción del legajo de 1567 en el que se citan varios vecinos relacionados de una manera u otra con el Sancti Spiritus,⁵³ (Anexo III), y de un inventario de bienes de 1573 (Anexo IV).

Retornando a 1523, cuando Juan Gálvez “fulminó” la institución local y la casa-iglesia de Castrillo de Onielo, la villa inició un pleito contra el Sancti Spiritus de 10 años, quejumbrosa de que el susodicho “no fue agradecido por los favores que le habían dado los vecinos del concejo y el dinero”.⁵⁴ Agraviado, el pueblo saqueó la iglesia, y en el documento se especifica que Violante de Mendoza, “estante en el Monasterio”, fue encarcelada por encontrarla “vendiendo la tela y madera y el suelo del monasterio”⁵⁵ a Hernando de Castañeda, de Renedo.⁵⁶ En 1533 la justicia falló a favor del Sancti Spiritus, y obligó al pueblo a “pagar daños, reparar la ermita y tenerla en pie”, prohibiendo “cualquier edificación en los terrenos del Sancti Spiritus”.⁵⁷ Lamentablemente, no se han conservado en pie ninguno de estos edificios.

3. EL ECUADOR: MONASTERIO DE LA FUENTE SANTA DEL ARRABAL DEL PORTILLO DE VALLADOLID (1498-1520).

La muerte encontró a Teresa de Anaya muy activa. En mayo de 1504, Juan de Grañón, vicario general de la orden del Sancti Spiritus en España le concedió la anexión de la casa de San Vicente de Castrillo de

⁴⁸ Otros testamentos y apellidos eran los de Maza, Abarquero, Mate, Villanueva, Palacios, Cancho y Romero.

⁴⁹ Destacamos por nombrar a varios vecinos la “Ejecutoria del pleito litigado por la parroquia de Nuestra Señora de la Paz, de Castrillo de Onielo (Palencia), con el concejo, justicia y regimiento de Vertavillo (Palencia), sobre la obligación de dicho concejo de llevar los diezmos a su costa a Castrillo de Onielo”. Fecha de creación:1556-10-10 Código de referencia: ES. 47186.ARCH V//REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 872,30

⁵⁰ “El desaparecido Hospital de la Caridad”, <https://vallisoletvm.blogspot.com/2012/02/el-desaperacido-hospital-de-la-caridad.html>

⁵¹ Gregorio SÁNCHEZ DONCEL, “Estudio documentado de la villa de Vertavillo” en *PITTM*, 4, 1950, 1948, págs. 86-88. file:///C:/Users/emelian/Desktop/Dialnet-HistoriaDeYertavillo-2485725%20(2).pdf

⁵² Asimismo, agradezco a Fernando Santos Aguado su ayuda en la recopilación de los documentos e imágenes, durante el viaje a Castrillo de Onielo (mayo de 2021).

⁵³ Entre sus mayordomos encontramos a Mayordomos Francisco Pascual Marín, Bartolomé Nieto, Alonso Escudero el viejo (1566-1568), Alonso Bello (1573), Francisco Aguado 1574-, Diego de Marina, Juan Marín el Mozo (1576) y Juan Escudero (1608).

⁵⁴ “Justicia de un pleito entre el convento y la villa de Castrillo de Onielo y sus heredades, Monasterio de Sancti Spiritus de Valladolid”. Documento de 1533 referido a 1523, recogido en *Aperos Antiguo y Moderno* [...], op. cit.

⁵⁵ *Ibidem* s/p

⁵⁶ No he podido encontrar referencias a Violante de Mendoza, pero Hernando de Castañeda formaba parte del linaje Castañeda que controlaba desde la época de las behetrías parte del Cerrato (Renedo y Vertavillo entre otras) desde la época de las behetrías en el siglo XIV. En 1555, su hijo Lope de los Ríos de Castañeda, vecino de Renedo de la Vega, pleiteaba sobre su hidalguía.

⁵⁷ “Justicia de un pleito [...]”, op. cit.

Onielo,⁵⁸ sobre la cual Anaya consiguió primero colocar a la priora “de vuestra mano”⁵⁹ y, posteriormente, ser nombrada comendadora, tras su adscripción a la Fuensanta *in perpetum*.⁶⁰ Las autoridades eclesiásticas accedieron, impresionadas por su “buena cabeza, honestidad, bondad, buena fama y gobernación”.⁶¹ Si leemos entre líneas, podemos sospechar que debió existir una férrea oposición por parte de las religiosas de San Vicente, que obligó a darle poderes para que,

“posieres o quitardes so pena descomunión sentenciada y so pena de privación del abito y del oficio e beneficio si lo toviere y so pena de la yndinación y maldición del dicho nro maestro y general q vos obedezcan como a una persona mesma (...) que en esto vos anparen e defiendan procediendo sobre ello todo lo q necesario fuere lo qual mi voluntad”.⁶²

Los conflictos entre monasterios estuvieron a la orden del día en todas las órdenes religiosas modernas y, si bien se han perdido los rastros para San Vicente, se conservan crónicas, tanto de conventos geográficamente cercanos -caso del Monasterio de Agustinas de Santa Eugenia en Vertavillo, a 5 km de Castrillo de Onielo-,⁶³ como de otros monasterios de la orden del Sancti Spiritus. El caso del monasterio Zubiurrutia, en Puente La Reina y fundación originaria de España, es particularmente ilustrativo.⁶⁴ En 1560, y dada su falta de observancia y abandono de la clausura, fue necesario enviar una comendadora de otro centro. El movimiento causó tan gran rebelión interna de las religiosas más ancianas, que obligó a la Orden a trasladar a dos agustinos desde Valladolid, para ocupar por la fuerza el monasterio, derribando puertas y ventanas e incomunicando a las rebeldes. Para solucionarlo de forma definitiva hubo de intervenir el Consejo Real de Navarra y su obispo D. Diego Ramírez.⁶⁵

En 1504, año de su muerte, Teresa llevaba como monja y comendadora del convento de La Fuente de Santa María del Portillo desde 1498, cuando fue nombrada por Diego de Peralta, vicario general de la Orden en España.⁶⁶ Era costumbre en las fundaciones religiosas “de novo” que las autoridades y patronos locales donaran terrenos o casas anexas para los monasterios y cofradías de seglares que difundían la Obra.⁶⁷ Este fue el caso de Castrillo de Onielo -con los ya señalados litigios derivados tras su clausura-, y la casa de Santa María de la Fuente Santa del Portillo. En los legajos de agosto de 1496, el consejo de Portillo donaba a la Orden y a su Casa y Hospital de Roma, la Fuente de Santa María, con su iglesia y casa extramuros. Esta donación fue confirmada al año siguiente por Rodrigo Alonso de Pimentel, conde de Benavente.⁶⁸

En enero de 1498, Teresa de Anaya ingresó y fue nombrada comendadora de la “dicha fuente y casa de Santa María extramuros, para que permanezcan las señoras Teresa y Ana de Anaya, y las dueñas y doncellas que ellas trajeran” tomando posesión de estas propiedades Juan de Santoyo.⁶⁹ Los pliegos inmovilizan en el tiempo la detallada exposición de la ceremonia de imposición del hábito de estameña negra con cruz blanca de 12 puntas característica de la Orden,⁷⁰ y las palabras de Anaya, tras el aviso sobre las condiciones de aspereza, ayuno y disciplina: “lo quería”, “ni era casada, ni tenía regla ni religión de otra horden, ni lo tenía botado ni prometido, “ingresaba por su propia voluntad, y no constreñida o apremiada por otras personas”, y “hacía muchos días que lo tenía pensado e tenía mucha gana e deseo de permanecer e perseverar en el avito e orden del SS”.⁷¹ Días que ahora podemos superponer con los años vividos en San Vicente.

Debemos a que los Agustinos Recoletos ocuparan el convento desde 1590 hasta 1835, fecha de la desamortización de Mendizábal, las imágenes de sus hoy ya desaparecidas ruinas (Fig.3). El edificio se

⁵⁸ “Traslados de escrituras notariales relativos al Hospital de Sancti Spiritus de Portillo (Valladolid)”, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV) Pergaminos, Caja, 77,8.

⁵⁹ *Ibidem*, pág.26.

⁶⁰ *Ibidem*, pág.27.

⁶¹ *Ibidem*, pág.25.

⁶² *Ibidem*, pág.28.

⁶³ Gregorio SÁNCHEZ DONCEL, “Estudio documentado de la villa [...]”, op. cit.

⁶⁴ Alejandro DIEZ Y DIAZ, *Monasterio de comendadoras de Zubiurrutia en Puente la Reina (vida y entorno)*, Sarria, 1987, págs. 37-38.

⁶⁵ *Ibidem*.

⁶⁶ “Traslado de escrituras notariales [...]”, op. cit.

⁶⁷ Paul BRUNE, *Histoire de l'ordre* [...], op. cit. pág.161

⁶⁸ Señor del condado de Mayorga y de las villas de Villalón, Portillo y Castromocho.

⁶⁹ Elvira M. MELIÁN, “De expósitos, genoveses [...]” op.cit., pág.264-266.

⁷⁰ Paul BRUNE, *Histoire de l'ordre* [...], op. cit.

⁷¹ “Traslados de escrituras notariales [...]”, op. cit.

por Julio II.⁷⁴ Pero, si bien durante muchos siglos la orden hospitalaria del Sancti Spíritus subsistió de pedir limosnas de puerta en puerta gracias a una bula apostólica,⁷⁵ lo cierto es que no he encontrado testimonios explícitos sobre cómo se ejercía la caridad por parte de estas religiosas antes de su traslado a Valladolid.

En 1504 donde Juan de Grañón daba traslado a Teresa de Anaya de una bula de Alejandro VI al hospital de la Orden en Roma, en respuesta a su querrela de 1500 contra Dr. de Carrión, citado por la justicia Valladolid porque,

“vos tomasteis en cargo (predicar) ciertas vulas del dicho monasterio y que cobrasteis dellas muchas contías de marevedís, e que no se leas avéys querido dar ni pagar, e que vos alçáis con todo ello, en lo que diz que el dicho monasterio y ella resçibyrian mucho agravio e daño”⁷⁶.

No es arriesgado suponer que por entonces las monjas ejercían las funciones asignadas a las mujeres en la Orden, si nos basamos en el documento de 1517 en el que Martín de Gálvez solicitaba bulas, porque en sus Casas “se resciben e crían niños pobres e huérfanos que se hechan a la puerta e que se resciben pobres e pelegrinos ese hazen otras buenas obras e se celebran los divinos oficios e que no tienen renta para poder sostener las dichas obras pías (...), cuando aún persistía la casa extramuros del Portillo, “que es fuera y cerca de la villa de Valladolid”⁷⁷.

4. EL CENIT: MONASTERIO DEL SANCTI SPIRITUS DE VALLADOLID (1520-1963)

La Fuente Santa y San Vicente fueron clausuradas y sus monjas trasladadas a Valladolid en 1520,⁷⁸ cuando en Trento se dispuso que “por cuanto los monasterios de monjas, fundados fuera de poblado, están expuestos muchas veces por carecer de toda custodia a robos y otros insultos de hombres facinerosos, duden los Obispos y otros superiores, si les pareciere conveniente, de que se trasladen las monjas desde ellos a otros monasterios nuevos o antiguos que estén dentro de las ciudades o lugares bien poblados”.⁷⁹ Años más tardes, en 1549, y en relación al convento de monjas agustinas de Santa Eugenia extramuros de Vertavillo, Carlos V concedía a la Villa el privilegio de exención de gente de guerra, explicitando que era para que no se aposentara allí gente de guarda e infantería porque, añadiendo a la pobreza del lugar “se hacen muchas deshonestidades en el dicho lugar a un monasterio de monjas que en él están”.⁸⁰ Justificación y riesgos fácilmente extrapolables a su vecino Castrillo de Onielo.

Durante el Antiguo Régimen, en especial en el siglo XVI,⁸¹ prosperaron en Valladolid obras pías emprendidas por la iglesia y las cofradías,⁸² frente a la pobreza en general, y los niños expósitos en particular.⁸³ Sabemos que en 1561 los pobres vallisoletanos sumaban 634 almas, sin contar a los vagabundos, los albergados en hospitales, ni una ingente cantidad de niños abandonados y/o recogidos por obras pías, si nos atenemos a las partidas bautismales de la época.⁸⁴

La mayoría de la información sobre niños expósitos vallisoletanos data del Siglo de Oro.⁸⁵ El año de 1517 Lorenzo Vital, del séquito de Carlos V, dejaba un estremecedor testimonio de la pobreza infantil de la ciudad,

⁷⁴ Ricardo MUÑOZ SOLLA, “El destino de la sinagoga de Burgos después de 1492 (II)” en *Boletín de la Institución Fernán González*, 235, 2007, págs. 337-376, pág. 356, doc. Archivo Catedralicio de Burgos, Lib.40, fol.6r Bulas ratificadas por Carlos I en 1526. / ACB, lib.40, fol.9r-v

⁷⁵ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, bula apostólica, Leg. 64 f, 549.

⁷⁶ “Justicia a Teresa de Anaya, comendadora del monasterio de la Fuente Santa de la villa de Portillo, en el cobro de las bulas a cargo del doctor de Carrión”. Fecha de creación:1500-03-07, Valladolid (España). Código de referencia: ES.47161.AGS//RGS, LEG,150003,34

⁷⁷ Ricardo MUÑOZ SOLLA, “El destino de la sinagoga [...]”, op. cit. pág. 356.

⁷⁸ Manuel VALLEJO DEL BUSTO, *El Cerrato castellano*. op. cit.

⁷⁹ Gregorio SÁNCHEZ DONCEL, “Estudio documentado de la villa de Vertavillo [...]”, op. cit. pág. 87

⁸⁰ *Ibidem*, pág.88.

⁸¹ Bartolomé BENASSAR, *Valladolid en el Siglo de Oro*, Valladolid, Ámbito, 1989, pág.158.

⁸² José ZURITA NIETO, *Aniversario, obras pías y [...]*, op. cit.

⁸³ Anastasio ROJO VEGA, “Los menores de edad en el Valladolid del Siglo de Oro” en *Indagaciones históricas: época Moderna y Contemporánea* 15, 1995, págs. 175-194.

⁸⁴ Bartolomé BENASSAR, *Valladolid en el Siglo [...]*, op. cit. pág. 403

⁸⁵ Luis FERNÁNDEZ MARTÍN, *Asistencia social en Valladolid siglos XVI-XVIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999.

“Es cosa verdadera el haber visto varios niños recién nacidos que fueron hallados en lo más frío del invierno, durmiendo en el suelo, abandonados de padre y madre, y con peligro de ser devorado por los animales, los cuales niños, de hambre y de frío, gritaban lamentablemente, de modo que era una cosa insoportable por demasiado lastimosa, el verlos dormir en el suelo. Me parecía una gran deshonra para una tan poderosa capital el dejarlos allí tanto tiempo echados sin levantarlos ni alimentarlos, incluso llegado el hecho al conocimiento de las gentes”.⁸⁶

La renovada sensibilidad social hacia los expósitos en todo el territorio influyó en Felipe II para promover monasterios y cofradías, donde eran recogidos y protegidos de una muerte segura.⁸⁷ Para entonces, la orden de los Hospitalarios del Sancti Spiritus llevaba un secular recorrido desde su fundación hacia 1180 por el noble Guido de Montpellier (1160-1209), con el fin de acoger niños abandonados, pobres y enfermos. Reconocida oficialmente por el papa Inocencio III el 23 de abril de 1198, tempranamente se establecieron hospitales, iglesias y cofradías por una amplia geografía.⁸⁸ El hospital, levantado en Saxia entre 1201 y 1204 -sobre el área de un antiguo hospicio de los sajones-, su sede central desde ese momento, pronto adquirió gran relevancia para la cristiandad, llegando a tener numerosas filiaciones en Europa y después en América.⁸⁹ Aún hoy conserva allí la Regla original, abanderada en 1204 por Inocencio III. Las palabras de Sancho de Sopránis, en relación con el arzobispado hispalense, son adaptables a sus fundaciones por el resto de la geografía,

[] los establecimientos de la federación hospitalaria del Espíritu Santo eran de dos clases, hospitales, propiamente dichos, que dependían del romano, y los sitios en Francia, de éste y del de Montpellier, los cuales acogían enfermos de diferentes clases y huérfanos desvalidos, particularmente expósitos, y las casas pequeñas o bailías análogas a las encomiendas de las órdenes militares, con cuya organización tienen una marcada analogía las instituciones hospitalarias y redentoras del doscientos, cuya misión era administrar los bienes de la Confederación y centralizar los recursos absolutamente necesarios para el sostenimiento de los hospitales”.⁹⁰

Antes de ser derruido en 1963, el monasterio del Sancti Spiritus se levantaba en el extremo sur del Campo Grande, cerca del convento de Carmen Calzado y de la puerta del Carmen, construido a posteriori (Fig.4). Se trataba de un convento modesto, de ladrillo y tapial, con un alero de tejas voladas de abolengo mudéjar.⁹¹ En la capilla Mayor se disponía una armadura mudéjar, con ornamentación a lazo y tenía planta ochavada sobre trompas y piña central, que era lo más primitivo, de la época de Martín Gálvez. Ya del segundo cuarto del siglo XVI fueron los abovedamientos de la nave, a base de crucería estrellada, de yeso, del estilo de Jerónimo de Corral.⁹²

⁸⁶ Teófanos EGIDO, “La Cofradía de San José [...]”, op. cit., 54, pág. 51.

⁸⁷ Eulalia TORRUBIA BALAGUÉ, “La Provisión Real sobre los niños expósitos discutida en los claustros de la Universidad de Salamanca (6 de julio y 20 de octubre de 1588)” en *Papeles Salmantinos de Educación* 0, 2001, págs.47-73

⁸⁸ Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, “El monacato femenino [...]”, op. cit.; Paul BRUNE, *Histoire de l'ordre [...]*, op. cit.

⁸⁹ *Ibidem*.

⁹⁰ Hipólito SANCHO DE SOPRANIS, “La orden de Sancti Spiritus en el arzobispado hispalense”, en *Archivo Hispalense*, 35, 110, 1961, págs.233-260.

⁹¹ “El desaparecido convento de Sancti Spiritu”, *Vallisoletum*,

<https://vallisoletvm.blogspot.com/2010/10/el-desaparecido-convento-de-sancti.html>

⁹² *Ibidem*.

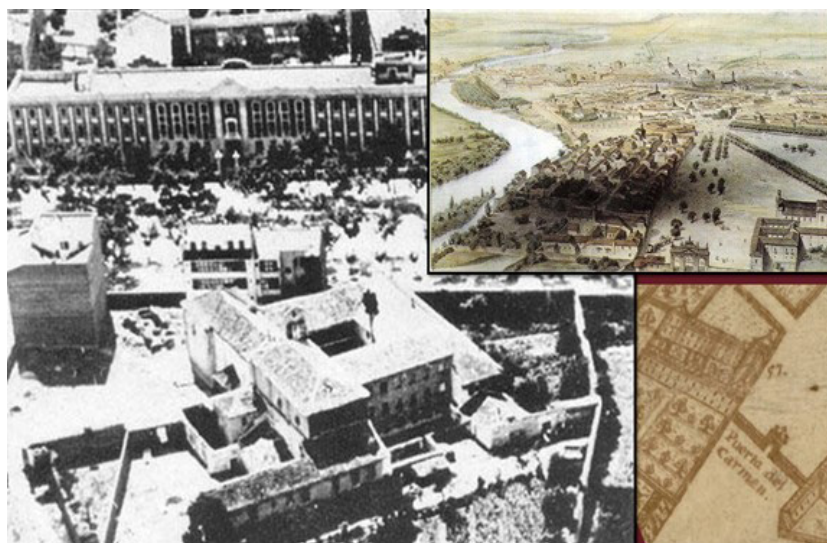


Fig.4. Campo Grande y Sancti Spiritus siglo XVI. Fuente: Valladolid, corazón del mundo hispánico-Siglo XVI, pp.155 y fotografía del Sancti Spiritus antes de su demolición. <http://valladolid1773.blogspot.com>

Una característica diferencial de la Orden desde sus orígenes, en lo que a los expósitos se refiere, fue el que los frailes salieran en busca de enfermos y niños, que también eran recibidos anónimamente a través de los tornos, sin indagar nombres ni motivos de su entrega.⁹³ Otra peculiaridad, la admisión de personas no religiosas, libres y deseosas de retirarse del “siglo”, como fue el caso de Teresa de Anaya. Así, en 1590, Ana Enríquez dejaba en su testamento dinero al monasterio vallisoletano, donde “estube seglar en el Monasterio de Sancti Spiritus desta villa más de ocho años y se me dio a cuenta del dicho convento de comer y otras cosas”.⁹⁴ La Regla original no obligaba a religiosas ni seglares estantes a guardar clausura y, con autorización, podían acudir a las procesiones, siempre acompañadas.

Podemos imaginarlas ocupadas en cuidar a las mujeres y auxiliar a los varones en el cuidado de los enfermos. El capítulo 80 rezaba “sirvan los hombres a los hombres y las mujeres a las mujeres, excepto en el caso de enfermedad, y esto sea con licencia del maestro” y, el capítulo 42, “las hermanas laven los pies a los enfermos el jueves y el martes la cabeza”. Con todo, su principal labor social fue con los niños expósitos, a los que La Institución tutelaba directamente hasta los 6 años.⁹⁵ Entre los 7 y los 10 años se producían muchas adopciones, y en caso negativo, se mantenía a los chicos hasta los 10-12 años en puestos de aprendizaje, mientras las chicas se cuidaban hasta que se casaban o profesaban.⁹⁶

Hubo casos excepcionales, como el de Prudencia Grillo, de fascinante trayectoria vital,⁹⁷ recogida a los 6 años por su padre y trasladada a Génova. Su estancia como niña expósito en el Sancti Spiritus vallisoletano fue el detonante para llegar a Teresa de Anaya y, con ella, indagar sobre la presencia femenina dentro de esta Orden Hospitalaria en la Edad Moderna. Le adeudo pues estas páginas, aunque la suya fue otra historia.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Existe un gran vacío documental sobre la intrahistoria de la Orden Hospitalaria del Sancti Spiritus en nuestras fronteras. En muchos aspectos ejemplar, tanto en sus actividades como en el papel de la mujer dentro de sus estructuras, permitió a seglares y religiosas horizontes de libertad poco comunes en otras

⁹³ José Crisando LÓPEZ JIMÉNEZ, «La orden hospitalaria [...]», op. cit.

⁹⁴ Testamento de doña Ana Enríquez, seglar de Sancti Spiritus, 1590, Patrimonio Nacional <https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/node/8027>

⁹⁵ Juan Ignacio CARMONA, “Control, amparo y adoctrinamiento. Los centros para menores en el siglo XVI”, en: F. Núñez Rol-dán ed., *La infancia en España y Portugal siglos XVI-XIX Madrid, Sílex, págs.69-96.*

⁹⁶ Paul BRUNE, *Histoire de l'ordre [...]*, op. cit., pág. 67.

⁹⁷ Elvira M. MELIÁN, “De expósitos, genoveses [...]” op.cit.

estructuras religiosas contemporáneas. Teresa de Anaya, cuya personalidad se adivina belicosa, encarnó un estrato social, sin duda considerable, el de las “damas del siglo” que buscaron en el dominio conventual una parcela de poder posiblemente obstaculizada en la sociedad civil circundante. De su mano, rescatamos del abandono a dos fundaciones extramuros, San Vicente en Castrillo de Onielo, en Palencia, y la Fuente de Santa María del Portillo, en Valladolid. La intrahistoria de ambas, cegada en 1520 en aras del monasterio del Sancti Spiritus de Valladolid, trasluce las estrategias de nacimiento, esplendor y muerte de un prototipo común, las fundaciones rurales, en las órdenes religiosas modernas. Acaso la aportación más relevante del estudio, por cuanto menos documentada, sean las huellas de la fundación de San Vicente, cuyo origen se retrotrae al medievo. Su urdimbre con el mundo civil, las estructuras de poder y, especialmente, los individuos coetáneos -como sujetos de tránsito entre lo sagrado y lo profano-, ilumina los valores, prácticas y credos que dominaron esa sociedad.

Más allá del Sancti Spiritus, el análisis del entretendido entre la Iglesia y el mundo femenino durante y tras el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, nos desvía de los tópicos de la historia convencional.⁹⁸ Este trabajo se enmarca en un conjunto de investigaciones sobre los vínculos con la vida monástica de mujeres de muy heterogéneos estratos sociales; aristócratas,⁹⁹ esclavas,¹⁰⁰ beatas¹⁰¹ o cortesanías.¹⁰² Mujeres con desiguales estrategias y éxito final, pero que tuvieron en común su pertinaz querrela para modular, al menos cualitativamente, el celo de la autoridad eclesiástica que las circundó. Un fascinante desafío, a cuya divulgación este artículo ha pretendido, una vez más, contribuir.

BIBLIOGRAFÍA

- Ignacio ÁLVAREZ BORGE, “Nobleza y señoríos en Castilla la Vieja meridional a mediados del siglo XIV” en *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, 21, 1997, págs. 55-118.
- Bartolomé BENASSAR, *Valladolid en el Siglo de Oro*, Valladolid, Ámbito, 1989.
- Paul BRUNE, *Histoire de l'ordre hospitalier du Saint-Esprit*, United States, Wentworth Press, 2018.
- José Manuel CALDERÓN ORTEGA, José Ignacio ALONSO CAMPOS, “Inventario de bienes de Pedro de Acuña, 2º Señor de Villaviudas” en *PITTM*, 57, 1987, págs.365-382.
- Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, “El monacato femenino de la España de la Ilustración en cifras” en *La clausura femenina en España, Colección del Instituto Escorialense de investigaciones históricas y artísticas* 20, 2004, págs. 7-82.
- Juan Ignacio CARMONA, “Control, amparo y adoctrinamiento. Los centros para menores en el siglo XVI”, en: F. Núñez Roldán ed., *La infancia en España y Portugal siglos XVI-XIX*, Madrid, Silex, págs.69-96.
- José Luis DE LAS HERAS SANTOS, “Religiosidad, herencia inmaterial y actitudes ante la muerte del clero catedralicio salmantino en la Edad Moderna” en *Tiempos Modernos*, 36, 2018/1, págs.476-509.
- Antonio DE NICOLÁS, “Portillo. Recuerdos de una Villa Castellana”, Valladolid, Imprenta La nueva Pincia, 1907.
- Alejandro DIEZ Y DIAZ, *Monasterio de comandadoras de Zubiurrutia en Puente la Reina (vida y entorno)*, Sarria, 1987, págs. 37-38.
- Teófanos EGIDO, “La Cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757) en *Estudios Josefinos* 53-54, 1973, 53, págs. 1-24; 54, págs.25-53.
- Martin FERNÁNDEZ DE FIGUEROA, *Conquista De Las Indias De Persia E Arabia que hizo la armada del rey Don Manuel de Portugal e de las muchas tierras, diversas gente, extrañas riquezas y grandes batallas que allá hubo. En sumario de bachiller Juan Agüero de Transmiera*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999.
- Luis FERNÁNDEZ MARTÍN, *Asistencia social en Valladolid siglos XVI-XVIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999.
- Raymond HOSTIE, *Vida y muerte de las órdenes religiosas: estudio psicosociológico*, Bilbao, Nueva Biblioteca de Teología, 1973.

⁹⁸ Allyson POSKA y Elizabeth LEHFELD, “Las mujeres y la Iglesia en la España de la Edad Moderna, en *Mujeres y religión en el Viejo y el Nuevo Mundo en la Edad Moderna*”, en Debra Meyers y Susan E. Dinan ed., Madrid, Narcea, 2002, págs. 37-64.

Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, “La mujer fuera del siglo” en *La mujer imaginada. Visión literaria de la mujer castellana en el Barroco*, Badajoz, Abecedario, 2010, págs. 207-237.

⁹⁹ Elvira M. MELIÁN, “Santiago contra Teresa: Beatriz Ramírez de Mendoza o la redención de cautivos”, *Clepsidra*, 8, 2009, págs. 29-46

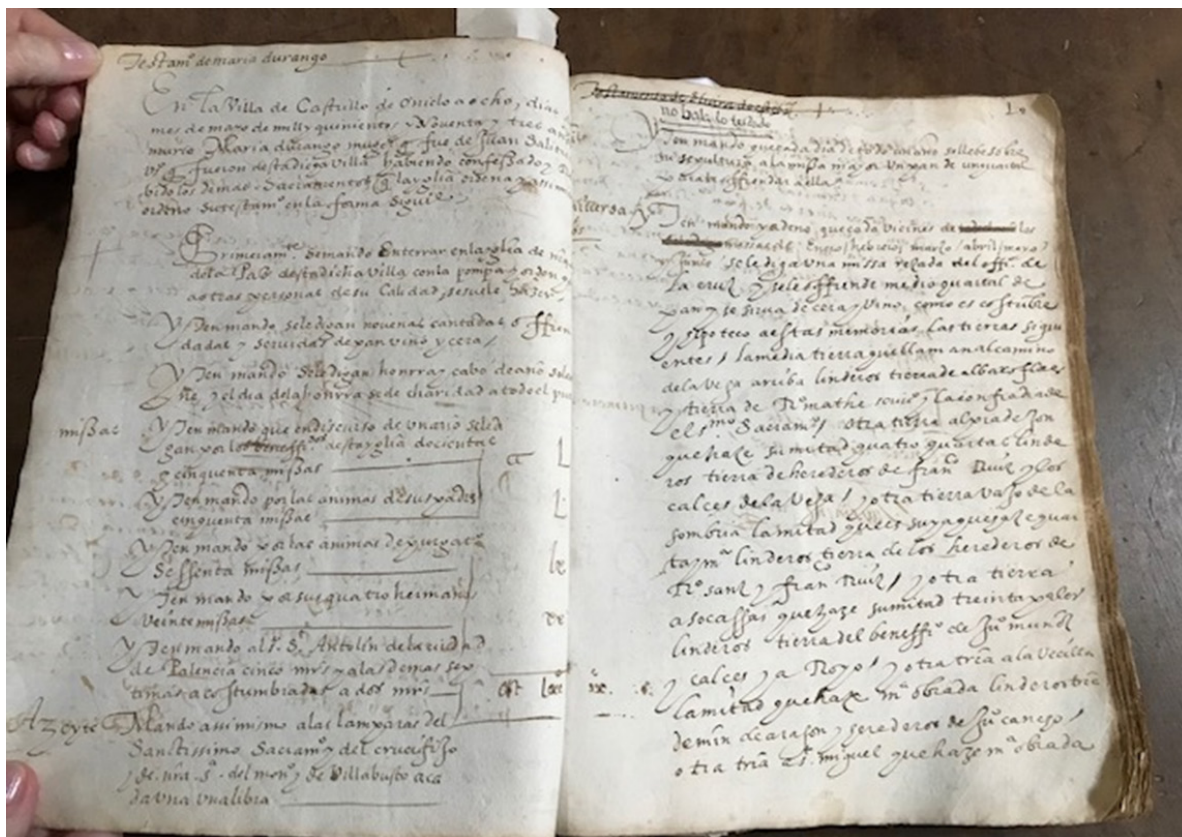
¹⁰⁰ IDEM, “Chikaba, la primera monja negra en el sistema esclavista finisecular español del siglo XVII” en *Hispania Sacra*, 2012, 64(130), págs.565-581. <https://doi.org/10.3989/hs.2012.017>

¹⁰¹ IDEM, “Antes de Francisca. la beata Isabel Bautista de San Jerónimo o el origen de un proyecto reformista segado por la inquisición toledana en el siglo XVI” en *Estudios Humanísticos. Historia*, 12, 2013, págs. 91-104

¹⁰² IDEM, “De expósitos, genoveses [...]”

- Luciano HUIDOBRO Y SERNA, "Historia del Partido de Baltanás" en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (PITTM)*, 16, 1956, págs.73-252.
- Clara Isabel LÓPEZ BENITO, *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Salamanca, Diputación de Salamanca, serie humanidades, 1991.
- Clara Isabel LÓPEZ BENITO, "Relaciones, esfuerzo y ambición. Los pilares del progreso de una familia segundona de la nobleza salmantina" en *Stud. His., Hª Moderna*, 26, 2004, págs.227-254.
- José Crisando LÓPEZ JIMÉNEZ, «La orden hospitalaria del Sancti Spiritus» en *Revista Hidalguía* 26, 1958
- Elvira M. MELIÁN, "Santiago contra Teresa: Beatriz Ramírez de Mendoza o la redención de cautivos" en *Clepsidra*, 8, 2009, págs. 29-46
- Elvira M. MELIÁN, "Antes de Francisca. La beata Isabel Bautista de San Jerónimo o el origen de un proyecto reformista cegado por la inquisición toledana en el siglo XVI" en *Estudios Humanísticos. Historia*, 12, 2013, págs. 91-104
- Elvira M. MELIÁN, "Chikaba, la primera monja negra en el sistema esclavista finisecular español del siglo XVII" en *Hispania Sacra*, 2012, 64 (130), págs.565–581.
- Elvira M. MELIÁN "De expósitos, genoveses, hechicería, y clausura: la vida de la cortesana Prudencia Grillo" en *Tiempos Modernos*, 35, 2017/2, págs. 259-280.
- Ricardo MUÑOZ SOLLA, "El destino de la sinagoga de Burgos después de 1492 (II)" en *Boletín de la Institución Fernán González*, 235, 2007, págs. 337-376.
- José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, "Apuntes sobre los señoríos palentinos de los Acuña, condes de Buendía, a finales de la Edad Media" en *PITTM*, 78, 2007, págs.93-113.
- Allyson POSKA y Elizabeth LEHFELD, "Las mujeres y la Iglesia en la España de la Edad Moderna", en *Mujeres y religión en el Viejo y el Nuevo Mundo en la Edad Moderna*, Debra Meyers y Susan E. Dinan ed., Madrid, Narcea, 2002, págs. 37-64.
- Luis Antonio RIBOT GARCÍA, Bartolomé BENASSAR, Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, Jesús, María PARRADO DEL OLMO, Lorenzo RUBIO GONZÁLEZ, Luís RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, *Valladolid, corazón del mundo hispánico-Siglo XVI*. Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1981.
- Anastasio ROJO VEGA, "Los menores de edad en el Valladolid del Siglo de Oro" en *Indagaciones históricas: época Moderna y Contemporánea*, 15, 1995, págs. 175-194.
- César ROLLÁN SÁNCHEZ, "Los Agustinos recoletos en Valladolid" en *Mayéutica*, 21, 1995, págs.121-159.
- Francisco RUIZ DE VERGARA Y ALAVA, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado arzobispo de Seuilla fundador del Colegio Viejo de S. Bartolome: y noticia de sus Varones excelentes / dedicada a la Majestad del Rey Don Felipe IV, nvestro Señor*, Madrid, Diego Diaz de la Carrera ed., 1661.
- Hipólito SANCHO DE SOPRANIS, "La orden de Sancti Spiritus en el arzobispado hispalense", en *Archivo Hispalense*, 35, 110, 1961, págs.233-260.
- Gregorio SÁNCHEZ DONCEL, "Estudio documentado de la villa de Vertavillo" en *PITTM*, 4, 1950, 1948, págs. 86-88.
- Matías SANGRADOR VITORES, *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Valladolid desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII*, Valladolid, Imprenta de D. M. Aparicio, 1851-1854.
- Jesús SAN MARTÍN GARCÍA, "La más antigua estadística de la diócesis palentina (a. 1345) en *PITTM*, 7, 1951, págs.1-122.
- Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, "La mujer fuera del siglo" en *La mujer imaginada. Visión literaria de la mujer castellana en el Barroco*, Badajoz, Abecedario, 2010, págs. 207-237.
- Eulalia TORRUBIA BALAGUÉ, "La Provisión Real sobre los niños expósitos discutida en los claustros de la Universidad de Salamanca (6 de julio y 20 de octubre de 1588) en *Papeles Salmantinos de Educación* 0, 2001, págs.47-73.
- Manuel VALLEJO DEL BUSTO, *El Cerrato castellano*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1987.
- José ZURITA NIETO, *Aniversario, obras pías y memorias fundadas hasta 1622 en la Iglesia Mayor de Valladolid*, Valladolid, Sociedad de Estudios Históricos Castellanos, 1921, págs. 167-168.

ANEXO II. TESTAMENTO DE MARÍA DURANGO, VIUDA DE JUAN SALITRERO, 1593, SACRISTÍA DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA, CASTRILLO DE ONIELO, PALENCIA.



*Traducimos parte del texto de interés, pues puede ser de difícil lectura:

“y mando que cada viernes misas de Enero/ febrero/marzo/abril y Mayo se la diga una missa reglada del oficiante de La Cruz y que se le offrende medio quartal de pan y se sirva de cera y vino como es costumbre e hipoteco a estas memorias las tierras siguientes: la media tierra que llaman al camino de la Vega arriba linderos tierra de Álvaro flores y tierra de Rododrigo Maté y la cofradía del Santísimo Sacramento y otra tierra al Pradegón que hace su mitad quatro quartas e linderos tierra de herederos de francisco Ruiz y los cauces de la vega y otra tierra debajo de la sombría (Sombrión) la mitad que es un suya que hace quarta y media linderos tierra de los herederos de Rodrigo Sanz y Francisco Ruiz y otra tierra a Socassas que haze su mitad treinta palos linderos tierra del beneficiado de Juan Muñoz y cauces arroyo y otra tierra de la Vecilla la m9tad que haze media obrada linderos tierra de domingo de Aragón y herederos de Juan Canego y otra a San Miguel que hace una obrada”. Un caso similar es el testamento de Juana González, en el que deja, para realizar misas por el alma de su primer marido, Domingo de Teressa un huerto que “tiene a do dicen Los Pozones linderos huerto de Esteban mujer que fue de Juan Nieto y de las monjas del Sancti Spiritus de Valladolid y el arroyo que se dize de los Pozones”.

ANEXO III. 1567

Año de IU DLXVII

En la villa del Castillo de Onielo veinte y nueve días del mes de agosto año de señor de mil y quinientos y sesenta y siete años por ante mí, el escribano y testigos yusoescriptos, Francisco [Núñez], vecino de la dicha villa, mayordomo del hospital della, dio y entregó todos los bienes que dicho hospital tiene contenidos en un inventario escrito de mano del muy reverendo señor Pedro Llorente, clérigo cura beneficiado de [pres]te en la yglesia de Nuestra Señora de la Paz desta villa, los quales dio y entregó Catalina de M[...]te, vecina de la dicha villa, y el dicho Francisco Núñez los dio y entregó a Pedro de la Roxa, vecino de la dicha villa, y él los resçibió de mano del sobredicho y se dio por entregado de //3v

(Cruz)

[En cuenta]

(Calderón). Parece lo que se le había hecho de alcance al dicho Pascual Marín como parece por las notas de otros mil y cien maravedís. IU C.

Bartholomé Benito, mayordomo que fue del dicho hospital, [...] de Juan Llorente el viejo del correaje de la [...] que compró el dicho Juan Llorente. CCCCVI.

(Calderón). Más parece que dio al suso Bartholomé Benito por Francisco Muñoz un real de [resta] de vigas del dicho hospital. XXXVIII.

(Calderón). Más dio al sobredicho Bartholomé Benito quarenta y quatro maravedís de pan que fue de quatro quintales a onze maravedís cada uno. XLVIII.

Suma esta plana ICCXIII //

4r

(Calderón). Más da de descargo el dicho Pascual Marín, mayordomo que fue del dicho hospital, por el alcance de arriba seis [...]loas de pluma que costaron tres reales para cabeçales del dicho hospital. CII.

(Calderón). Más gastó otro real y medio en un candado que compró para el dicho hospital. LI.

(Calderón). Más costaron dos çerraduras para el dicho hospital siete reales en las llaves y çerrojos que suman CCXXXVIII.

(Calderón). Más pagó a Juan Ximón, un obrero que hechó el dicho hospital, real y medio. LI.

(Calderón). Más pagó a Alonso Escudero, el viejo, mayordomo del dicho hospital, seis reales en hebrero de 1566 para la dicha plana. CCVIII.

Suma esta plana DCXLVI. //4v

(Cruz)

Gastos

(Calderón). Mas dio quarenta maravedís a Juan Salitrero por ciertas tablas para reparar al dicho hospital. XL.

(Calderón). ¿Más dio a Francisco Muñoz real y medio para un cereal? LI.

(Calderón). Más se ocupó el dicho Pascual Marín, mayordomo en servicio del dicho hospital, en la saca que se hizo el mes de mayo de 1554 años, cabalgadura que valdría a sesenta maravedís cada día CCCLVII.

Suman gastos IIU DCCCLXX.

(Calderón). Está pasado en quenta

ANEXO IV, 1573. YNBENTARIO DE LOS BIENES DEL HOSPITAL DE LA VILLA DE CASTILLO DE ONIELO AÑO DE IU DLXXIII.

En la billa de Castillo de Onielo a seis días del mes de octubre año del señor de mil y quinientos y setenta y tres años los magníficos señores bachiller Pedro Llorente, cura beneficiado de preste en la iglesia de Nuestra Señora de la Paz, y Antón de Aragón, alcalde hordinario en la dicha villa por la magestad real, por ante mí, el presente escribano que adelante firmaré mi nombre, los [vinos] ha haçer ynbentario de los bienes del hospital para los poner en [cuenta] todos y guarda y en poder del mayordomo que agora es, la qual cuenta tomaron de los dichos bienes Francisco Muñoz, mayordomo que [a sido] el año de setenta y dos años, y los bienes que se pusieron por ynbentario son los siguientes:

(Calderón). Primeramente, un repostero nuevo que tiene una luna y con quatro castillos listado. I.

(Calderón). Yten, un cobertor de cama mediado de listas negras y amarillas buena. I

(Calderón). Yten, otro cobertor de cama de [líneas] mediado. I

(Calderón). Yten, un cobertor muy viejo y roto. I //11r

(Calderón). Tres mantas nuevas de sayal. III.

(Calderón). Más otra manta de saya buena. I.

(Calderón). Más dos mantas mediadas de sayal. II.

(Calderón). Más otra manda de sayal más de[...]nada. I.

(Calderón). Más dos mantas viejas de sayal remendadas <con las quales remendaron otras mantas viexas> II.

(Calderón). Una sábana de dos piernas de media. I.

(Calderón). Yten, una almohada de lienço nueva. I.

(Calderón). Yten, dos cabeçales de sayas [...] nuevos. I (Calderón). Más se le haçe descargo al dicho mayordomo mil y quinientos maravedís

que rescibió de Antón de Aragón de la manda que fiço Juan Miguélez, defunto al dicho ospital. IU D.

(Calderón). Más quatro reales que rescibió de mano del dicho Antón de //12v Aragón en el medio y dellos hiço limosna al hospital. CXXXVI.

(Calderón). Suman y montan el cargo de maravedís que se hizo al dicho Alonso Bello, según consta por tres partidos, mil noveçientos y quarenta maravedís. Cargo de los IU DCCCCXL.

(Al pie del folio 12r): "IU DCCCCIII".

(Calderón). Para el cargo de los quales paresçe compró el dicho Alonso Bello, mayordomo susodicho, de Ximón Rodríguez, vecinos desta dicha billa, treze baras de lienço para hacer unos lenzuelos y una almohada. Costó la bara a dos reales, que son beynte y seis reales, y que suman ochoçientos y ochenta y quatro maravedís. DCCCLXXXIII.

(Calderón). Más compró çinco baras de sayal para un cabeçal. Costó cada una a dos reales y medio, que son doçe reales y medio, que suman quatroçientos y beynte y çinco maravedís. CCCCXXV.

Más da por descargo siete reales que costaron texer y pisar y asobar tres mantas nuevas para el ospital. CCXXXVIII

(Calderón). Más da por descargo dos reales y medio que costó una gallina para un pobre que está enfermo.

(Calderón). IU DCXXXII. //13r

Más da por descargo çiento y nobenta y siete maravedís que gastó en des[...]so del año de los pobres que estobieron enfermos en el dicho hospital y del un anillo de yerro que conpró para la puerta del corral. CXCVII.

(Calderón). Suma y monta en los quatro partidos de descargos que dio el dicho Alonso Bello mil y ochoçientos y beynte y nueve maravedís. Descargo IUDCCCXXIX

Descontados del dicho cargo, alcança el hospital y [recibe] Francisco Ahixado, mayordomo que es al presente, al dicho Alonso Bello çiento o onçe maravedís por

alcalce final líquidos y claros. Alcance CXI.

(Calderón). A la qual dicha cuenta estobieron presentes los dichos señores alcaldes y los dichos mayordomos, los quales la consentieron y las dieron por buena, y el dicho Alonso Bello se dio por alcançado de los dichos çiento y onçe maravedís, estando presentes por testigos Antón de Aragón y Juan Ximón, vecinos del a dicha billa.

(Cruz). Ante mí, Rodrigo Mathe (rúbrica)

11

(Al margen superior del folio 12r): “(Año de IU DLXXIII). //13v

(Cruz)

Demás del ynventario de byenes susodicho paresçió aber dado en limosna y personas de caridad la ropa siguiente: a postrero día del dicho mes de octubre del año de rectroescrito ante los dichos señores alcaldes hiço ynventario de los bienes siguientes:

(Cruz). Mando al hospital

Francisco de la Barrera, defunto que aya gloria, en su testamento último en el qual morió mandó al dicho ospital ocho mil maravedís en dinero para reparo de dicho ospital y en ropas, tasado por dos personas puestas por las partes, y en cumplimiento de la dicha manda el dicho señor Alonso de Cogollos, testamentario del dicho Francisco de la Barrera, juntamente con Antonia de Mena, su muger del dicho Francisco de la Barrera, nombraron juntamente con el mayordomo del hospital a Ximón Rodríguez y Bartolomé Núñez para que tasasen los bienes que ellos querían dar para en pago de la dicha manda, los quales con juramento tasaron la ropa siguiente:

(Calderón). Primeramente, una sábana de lienzo buena de nueve baras en diez y ocho reales. Suma seiscientos y doce maravedís. DCXII //14r

Dos almohadas, la una labrada de negro y la otra de colorado, buenas en onçe reales que suman tresçientos y setenta y quatro maravedís. II. CCCLXXIII.

Una manta de sayal de seys baras buena en quinientos y diez maravedís. I. DX.

Un cobertor de cama bueno listado de listas amarillo y coloradas en diez reales que suman tresçientos y quarenta maravedís. I. CCCXL.

Un cabeçal listado bueno en siete reales que suman dosçientos y treynta y ocho maravedís. I. CCXXXVIII.

Un cabezal de sayal de çinco baras [tasado] en siete reales que suman dosçientos y se treinta y ocho. I. CCXXXVIII.

(Al pie). “Ba borrado o diz “se”. No balga (rúbrica)”.

Tres cabeçales de sayal nuevos de a seys baras cada uno tasados en beynte y çinco reales que suman ochoçientos y çinquenta maravedís. III. DCCCL.

Otra manta de sayal mediada en onçe reales de çinco baras. XXXX. I. CCCLXXIII.

(Al pie): “Ba borrado o diz se no balga (rúbrica) //14v

(Calderón). Suma en los dichos partidos rectroescritos tres mil y quinientos maravedís en todos los dichos bienes rectroescritos de contados de los ocho mil maraveedís de la manda que mandó el dicho Francisco de la Barrera al dicho ospital resta debiendo la

12

dicha Antonia de Mena como heredera del dicho Francisco de la Barrera quatro mil y quatroçientos y ocho maravedís al dicho ospital. Debe al ospital IIIU CCCCVIII.

(Al margen superior del folio 13v): “Año de IU DLXXIII. Ynventario de bienes”.

(Calderón). Manda que hiço Juan Ruyz

(Calderón). Paresçe mandó Juan Ruyz de Población al dicho ospital una manta de sayal nueva de çinco baras. I.

(Calderón). Más un cabeçal de sayal nuevo de çinco baras con su pluma. I.

(Calderón). Manda que hiço Juan Miguéliz, clérigo

(Calderón). Tres baras de lienço que conpró el mayordomo y más de las seys digo de las çinco baras de sayal se hiço una manta nueva.

Están agora en el espe[çial] //15r

(Al margen superior del folio 12r): “(Año de IU DLXXIII). //13v

(Cruz)

Demás del ynbentario de byenes susodicho paresçió aber dado en limosna y personas de caridad la ropa siguiente: a postrero día del dicho mes de octubre del año de rectroescrito ante los dichos señores alcaldes hiço ynbentario de los bienes siguientes: (Cruz). Mando al hospital

Francisco de la Barrera, defunto que aya gloria, en su testamento último en el qual morió mandó al dicho ospital ocho mil maravedís en dinero para reparo de dicho ospital y en ropas, tasado por dos personas puestas por las partes, y en cumplimiento de la dicha manda el dicho señor Alonso de Cogollos, testamentario del dicho Francisco de la Barrera, juntamente con Antonia de Mena, su muger del dicho Francisco de la Barrera, nombraron juntamente con el mayordomo del hospital a Ximón Rodríguez y Bartolomé Núñez para que tasas en los bienes que ellos querían dar para en pago de la dicha manda, los quales con juramento tasaron la ropa siguiente:

(Calderón). Primeramente, una sábana de lienzo buena de nuebe baras en diez y ocho reales. Suma seiscientos y doce maravedís. DCXII //14r

Dos almohadas, la una labrada de negro y la otra de colorado, buenas en onçe reales que suman tresçientos y setenta y quatro maravedís. II. CCCLXXVIII.

Una manta de sayal de seys baras buena en quinientos y diez maravedís. I. DX.

Un cobertor de cama bueno listado de listas amarillo y coloradas en diez reales que suman tresçientos y quarenta maravedís. I. CCCXL.

Un cabeçal listado bueno en siete reales que suman dosçientos y treynta y ocho maravedís. I. CCXXXVIII.

Un cabezal de sayal de çinco baras [tasado] en siete reales que suman dosçientos y se treinta y ocho. I. CCXXXVIII.

(Al pie). “Ba borrado o diz “se”. No balga (rúbrica)”.

Tres cabeçales de sayal nuevos de a seys baras cada uno tasados en beynte y çinco reales que suman ochoçientos y çinquenta maravedís. III. DCCCL.

Otra manta de sayal mediada en onçe reales de çinco baras. XXXX. I. CCCLXXVIII.

(Al pie): “Ba borrado o diz se no balga (rúbrica) //14v

(Calderón). Suma en los dichos partidos rectroescritos tres mil y quinientos maravedís en todos los dichos bienes rectroescritos de contados de los ocho mil maraveedís de la manda que mandó el dicho Francisco de la Barrera al dicho ospital resta debiendo la 12

dicha Antonia de Mena como heredera del dicho Francisco de la Barrera quatro mil y quatroçientos y ocho maravedís al dicho ospital. Debe al ospital IIIU CCCCVIII.

(Al margen superior del folio 13v): “Año de IU DLXXVIII. Ynbentario de bienes”.

(Calderón). Manda que hiço Juan Ruyz

(Calderón). Paresçe mandó Juan Ruyz de Poblaçón al dicho ospital una manta de sayal nueva de çinco baras. I.

(Calderón). Más un cabeçal de sayal nuevo de çinco baras con su pluma. I.

(Calderón). Manda que hiço Juan Miguéliz, clérigo

(Calderón). Tres baras de lienço que conpró el mayordomo y más de las seys digo de las çinco baras de sayal se hiço una manta nueva.

Están agora en el espe[çial] //15r

(Cruz)

Depósito de los bienes susocontentidos

En tres de diçienbre de mil e quinientos y setenta y tres <quatro> años Sebastián Serrano, vecino de la villa de Castillo, se dio por entregado de los bienes de suso contentidos. Testigos Andrés Pérez y Antón de Aragón y Bartolomé Núñez, vecinos de la dicha villa.

Bala labrada. Sute no bala.

Pasó ante mí, Rodrigo Mathe (rúbrica)

Pasó ante mí, Pedro Aguado (rúbrica)

Pasó ante mí, (rúbrica)